



COMULCRECER

Cooperativa Multiactiva de Crédito,
Productos y Servicios

Bogotá D.C., Nit. 900.174.470 - 1

JUZGADO 17 pequeñas Causas

JUZGADO DE ORIGEN 40 civil municipal bogota
E.S.D

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE _____ CUANTIA

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRÉDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMULCRECER ANTES COPROSER NIT 900174470-1

CONTRA: Londoño Gutiérrez Ana Lucía CC 22119816

RADICADO: 2014 - 1205

Cordial saludo,

Adjuntamos la liquidación correspondiente a la demanda contra el (la) señor (a)
Londoño Gutiérrez Ana Lucía CC 22119816

Del señor Juez,

Cordialmente

Camila Giraldo P.

MARÍA CAMILA GIRALDO PIEDRA

CC No. 1'013.667.811

Representante legal

Línea móvil 3133280327

Dirección de notificación Carrera 9 No. 16-37 Local 145 Piso 2

Notificación electrónica Comulcrecer@hotmail.com



TIPO Liquidación de intereses moratorios

PROCESO 2014-1205--

DEMANDANTE COMULGREER

DEMANDADO LONDOÑO GUTIERREZ ANA LUCIA

TASA APLICADA $((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Periodos}/\text{DiasPeriodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2015-09-15	2015-09-15	1	28,89	2.664.700,00	2.664.700,00	1.853,44	2.666.553,44	0,00	958.754,44	3.623.454,44	0,00	0,00	0,00
2015-09-16	2015-09-30	15	28,89	0,00	2.664.700,00	27.801,66	2.692.501,66	0,00	986.556,11	3.651.296,11	0,00	0,00	0,00
2015-10-01	2015-10-31	31	29,00	0,00	2.664.700,00	57.641,19	2.722.341,19	0,00	1.014.197,29	3.708.897,29	0,00	0,00	0,00
2015-11-01	2015-11-30	30	29,00	0,00	2.664.700,00	55.781,80	2.720.481,60	0,00	1.099.979,09	3.764.679,09	0,00	0,00	0,00
2015-12-01	2015-12-31	31	29,00	0,00	2.664.700,00	57.641,19	2.722.341,19	0,00	1.167.620,28	3.822.320,28	0,00	0,00	0,00
2016-01-01	2016-01-31	31	29,52	0,00	2.664.700,00	58.561,06	2.723.261,06	0,00	1.216.181,34	3.880.881,34	0,00	0,00	0,00
2016-02-01	2016-02-29	29	29,52	0,00	2.664.700,00	54.782,93	2.719.482,93	0,00	1.270.964,26	3.935.684,26	0,00	0,00	0,00
2016-03-01	2016-03-31	31	29,52	0,00	2.664.700,00	58.561,06	2.723.261,06	0,00	1.329.525,32	3.994.225,32	0,00	0,00	0,00
2016-04-01	2016-04-30	30	30,81	0,00	2.664.700,00	58.844,14	2.723.544,14	0,00	1.388.369,46	4.033.069,46	0,00	0,00	0,00
2016-05-01	2016-05-31	31	30,81	0,00	2.664.700,00	60.805,61	2.725.505,61	0,00	1.449.175,08	4.113.875,08	0,00	0,00	0,00
2016-06-01	2016-06-30	30	30,81	0,00	2.664.700,00	58.844,14	2.723.544,14	0,00	1.508.019,22	4.172.719,22	0,00	0,00	0,00
2016-07-01	2016-07-31	31	32,01	0,00	2.664.700,00	62.873,84	2.727.573,84	0,00	1.570.893,05	4.235.593,05	0,00	0,00	0,00
2016-08-01	2016-08-31	31	32,01	0,00	2.664.700,00	62.873,84	2.727.573,84	0,00	1.633.766,89	4.298.466,89	0,00	0,00	0,00
2016-09-01	2016-09-30	30	32,01	0,00	2.664.700,00	60.845,65	2.725.545,65	0,00	1.694.612,54	4.359.312,54	0,00	0,00	0,00
2016-10-01	2016-10-31	31	32,99	0,00	2.664.700,00	64.540,51	2.729.240,51	0,00	1.759.153,06	4.423.853,06	0,00	0,00	0,00
2016-11-01	2016-11-30	30	32,99	0,00	2.664.700,00	62.458,56	2.727.158,56	0,00	1.821.611,62	4.488.311,62	0,00	0,00	0,00
2016-12-01	2016-12-06	6	32,99	0,00	2.664.700,00	12.491,71	2.671.191,71	0,00	1.834.103,33	4.498.803,33	0,00	0,00	0,00
2016-12-07	2016-12-07	0	32,99	0,00	2.664.700,00	0,00	2.664.700,00	0,00	1.834.103,33	4.488.803,33	0,00	0,00	0,00
2016-12-07	2016-12-07	1	32,99	0,00	2.664.700,00	2.091,95	2.666.791,95	0,00	1.836.195,28	4.500.885,28	0,00	0,00	0,00



TIPO Liquidación de Intereses moratorios
PROCESO 2014-1205--
DEMANDANTE COMULCRECER
DEMANDADO LONDOÑO GUTIERREZ ANA LUCIA
TASA APLICADA ((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

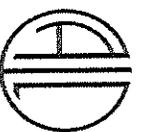
DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2016-12-07	2016-12-07	0	32,99	0,00	2.664.700,00	0,00	2.664.700,00	0,00	1.836.185,28	4.500.885,28	0,00	0,00	0,00
2016-12-07	2016-12-07	0	32,99	0,00	2.664.700,00	0,00	2.664.700,00	1.686.112,00	150.073,28	2.814.773,28	0,00	1.686.112,00	0,00
2016-12-07	2016-12-07	0	32,99	0,00	1.042.245,28	0,00	1.042.245,28	1.772.528,00	0,00	1.042.245,28	0,00	150.073,28	1.622.454,72
2016-12-07	2016-12-07	0	32,99	0,00	947.885,28	0,00	947.885,28	94.360,00	0,00	947.885,28	0,00	0,00	94.360,00
2016-12-08	2016-12-31	24	32,99	0,00	947.885,28	17.774,17	965.659,45	0,00	17.774,17	965.659,45	0,00	0,00	0,00
2017-01-01	2017-01-31	31	33,51	0,00	947.885,28	23.275,75	971.161,03	0,00	41.049,92	988.395,20	0,00	0,00	0,00
2017-02-01	2017-02-28	28	33,51	0,00	947.885,28	21.023,28	968.908,54	0,00	62.073,18	1.009.958,46	0,00	0,00	0,00
2017-03-01	2017-03-31	31	33,51	0,00	947.885,28	23.275,75	971.161,03	0,00	85.348,64	1.033.234,22	0,00	0,00	0,00
2017-04-01	2017-04-30	30	33,50	0,00	947.885,28	22.516,16	970.401,44	0,00	107.885,10	1.055.750,38	0,00	0,00	0,00
2017-05-01	2017-05-31	31	33,50	0,00	947.885,28	23.266,70	971.151,98	0,00	131.131,79	1.079.017,07	0,00	0,00	0,00
2017-06-01	2017-06-30	30	33,50	0,00	947.885,28	22.516,16	970.401,44	0,00	153.647,95	1.101.533,23	0,00	0,00	0,00
2017-07-01	2017-07-31	31	32,97	0,00	947.885,28	22.949,22	970.834,50	0,00	176.597,17	1.124.482,45	0,00	0,00	0,00
2017-08-01	2017-08-31	31	32,97	0,00	947.885,28	22.949,22	970.834,50	0,00	199.546,39	1.147.431,67	0,00	0,00	0,00
2017-09-01	2017-09-30	30	32,97	0,00	947.885,28	22.208,92	970.094,20	0,00	221.755,32	1.169.640,60	0,00	0,00	0,00
2017-10-01	2017-10-31	31	31,73	0,00	947.885,28	22.191,31	970.076,59	0,00	243.946,63	1.191.831,91	0,00	0,00	0,00
2017-11-01	2017-11-30	30	31,44	0,00	947.885,28	21.306,59	969.191,87	0,00	265.253,22	1.213.138,50	0,00	0,00	0,00
2017-12-01	2017-12-31	31	31,16	0,00	947.885,28	21.841,93	969.727,21	0,00	287.095,16	1.234.980,44	0,00	0,00	0,00
2018-01-01	2018-01-31	31	31,04	0,00	947.885,28	21.768,19	969.653,47	0,00	308.863,34	1.256.748,62	0,00	0,00	0,00
2018-02-01	2018-02-28	28	31,52	0,00	947.885,28	19.927,66	967.812,94	0,00	328.791,01	1.276.676,29	0,00	0,00	0,00



TIPO Liquidación de Intereses moratorios
PROCESO 2014-1205--
DEMANDANTE COMULCRECER
DEMANDADO LONDOÑO GUTIERREZ ANA LUCIA
TASA APLICADA (((+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1)

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-03-01	2018-03-31	31	31.02	0.00	947.885,28	21.758,96	969.644,24	0.00	350.549,97	1.298.435,25	0.00	0.00	0.00
2018-04-01	2018-04-30	30	30.72	0.00	947.885,28	20.878,34	968.763,62	0.00	371.428,31	1.319.313,69	0.00	0.00	0.00
2018-05-01	2018-05-31	31	30.66	0.00	947.885,28	21.537,29	969.422,67	0.00	392.965,61	1.340.850,89	0.00	0.00	0.00
2018-06-01	2018-06-30	30	30.42	0.00	947.885,28	20.689,20	968.584,48	0.00	413.664,81	1.351.550,09	0.00	0.00	0.00
2018-07-01	2018-07-31	31	30.05	0.00	947.885,28	21.157,20	969.042,48	0.00	434.822,00	1.382.707,28	0.00	0.00	0.00
2018-08-01	2018-08-31	31	29.81	0.00	947.885,28	21.073,52	968.958,80	0.00	455.895,52	1.403.780,80	0.00	0.00	0.00
2018-09-01	2018-09-30	30	29.72	0.00	947.885,28	20.276,61	968.161,89	0.00	476.172,14	1.424.057,42	0.00	0.00	0.00
2018-10-01	2018-10-31	31	29.45	0.00	947.885,28	20.784,64	968.689,92	0.00	496.956,77	1.444.842,05	0.00	0.00	0.00
2018-11-01	2018-11-30	30	29.24	0.00	947.885,28	19.987,58	967.872,86	0.00	516.944,35	1.464.829,63	0.00	0.00	0.00
2018-12-01	2018-12-31	31	29.10	0.00	947.885,28	20.569,63	968.454,91	0.00	537.513,99	1.485.399,27	0.00	0.00	0.00
2019-01-01	2019-01-31	31	28.74	0.00	947.885,28	20.344,67	968.229,85	0.00	557.858,66	1.505.743,94	0.00	0.00	0.00
2019-02-01	2019-02-28	28	29.55	0.00	947.885,28	18.832,22	966.717,50	0.00	576.690,88	1.524.576,16	0.00	0.00	0.00
2019-03-01	2019-03-31	31	29.06	0.00	947.885,28	20.541,55	966.428,83	0.00	597.232,43	1.545.117,71	0.00	0.00	0.00
2019-04-01	2019-04-30	30	28.98	0.00	947.885,28	19.833,60	967.718,88	0.00	617.066,02	1.564.951,30	0.00	0.00	0.00
2019-05-01	2019-05-31	31	29.01	0.00	947.885,28	20.513,45	968.398,73	0.00	637.579,48	1.585.464,76	0.00	0.00	0.00
2019-06-01	2019-06-30	30	28.95	0.00	947.885,28	19.815,46	967.700,74	0.00	657.394,94	1.605.280,22	0.00	0.00	0.00
2019-07-01	2019-07-31	31	28.92	0.00	947.885,28	20.457,23	968.342,51	0.00	677.852,17	1.625.737,45	0.00	0.00	0.00
2019-08-01	2019-08-31	31	28.98	0.00	947.885,28	20.494,72	968.380,00	0.00	698.346,88	1.646.232,16	0.00	0.00	0.00
2019-09-01	2019-09-23	23	28.98	0.00	947.885,28	15.205,76	963.091,04	0.00	713.552,64	1.661.437,92	0.00	0.00	0.00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2014-1205--
DEMANDANTE	COMULCRECER
DEMANDADO	LONDOÑO GUTIERREZ ANA LUCIA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva ⁿ (Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$947.885,28
SALDO INTERESES	\$713.552,64
VALORES ADICIONALES	
INTERESES ANTERIORES	\$956.901,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00
TOTAL A PAGAR	\$1.661.437,92

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$3.553.000,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER EN LIQUIDACION
Nit: 900.174.470-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0030384
Fecha de Inscripción: 17 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 106 53 39 Ofc 306 Ed
Comospolitan 106
Municipio: Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico: comulcrecer@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7943455
Teléfono comercial 2: 3214524538
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 106 53 39 Ofc 306 Ed
Comospolitan 106

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comulcrecer@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7943455
Teléfono para notificación 2: 3214524538
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de julio de 2007 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2007, con el No. 00126283 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COPROSER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 15 de marzo de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2009, con el No. 00157003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23
Recibo No. AB22335675
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22335675BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRODUCTOS Y SERVICIOS COPROSER a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER.

DISOLUCIÓN

Sin dato por disolución.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Acta No. 202007 del 30 de septiembre de 2021 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2022, con el No. 00047473 del Libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

OBJETO SOCIAL

Objeto y actividades: La Cooperativa tiene como objeto fundamental fomentar el espíritu de solidaridad entre los asociados y familiares, desarrollando programas de beneficio social y aquellas actividades que conduzcan al mejoramiento social, económico y cultural del asociado y de la familia mediante la aplicación de los principios cooperativos. Para efectos del cumplimiento del objeto social, la cooperativa como entidad multiactiva, podrá realizar las siguientes actividades: A) Comercialización de bienes y servicios B) Administración de bienes y servicios C) Créditos a asociados D) Servicios de educación secciones las actividades anteriormente mencionadas serán realizadas por la cooperativa a través de las siguientes secciones: 1) Sección de créditos a asociados esta sección podrá realizar las siguientes actividades: A) Otorgar crédito a sus asociados en diferentes modalidades, actuando como operador de libranza para descuento por nomina, de acuerdo a la ley con base a los aportes sociales o capacidad de endeudamiento según recibo de nómina. B) Establecer el régimen de plazos, intereses y garantías para los créditos que se otorguen a los asociados. C) Servir de intermediaria con otras entidades de crédito D) Establecer normas y procedimientos para la venta o suministro a crédito de bienes durables de elevado valor y exigir las garantías que fueren necesarias. E) Realizar las cobranzas por las obligaciones derivadas de sus operaciones. F) Contratar y establecer convenios con personas naturales y jurídicas privadas o públicas con el propósito que la cooperativa venda, suministra, distribuya y en general, celebre



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos civiles, comerciales o administrativos en nombre propio, para actividades orientadas a procurar el bienestar colectivo y el interés social. 2. Sección de distribución y comercialización de bienes y servicios esta sección podrá realizar las siguientes actividades: A. Diseñar, formular y proponer planes y políticas para la producción, distribución y comercialización de todo tipo de bienes para los asociados y la comunidad en general B. Realizar operaciones de compra y venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercancía legalmente permitido en el país. C. Diseñar, formular y proponer políticas para la consecución de los recursos necesarios para el funcionamiento de la sección. D. Evaluar periódicamente las actividades desarrolladas y la sostenibilidad financiera de la sección. 3) Sección de servicios de educación A. Coordinar y ejecutar programas educativos dirigidos a los asociados, trabajadores, administradores, directivos y terceros, de conformidad con las normas legales, para lo cual el consejo de administración trazara las políticas pertinentes. B. Constituir un instituto de educación no formal con el fin de capacitar a sus asociados y terceros cumpliendo con las disposiciones legales. Este instituto podrá prestar servicios de asistencia técnica a otras entidades del sector solidario o entes territoriales. C. Implementar, directa o indirectamente, establecimientos de educación formal. D. Organizar y promover conferencias, exposiciones, concursos y demás actividades de tipo educativo y cultural, tendientes a elevar el nivel cultural de los asociados, sus familias y la comunidad en general. E. Elaborar o comprar medios audiovisuales, tales como cintas magnéticas de grabación, películas, discos, software, cuyos contenidos tengan por objeto la formación y capacitación de sus usuarios. Actividades y servicios para los asociados A. Prestar servicios de previsión y seguridad social integral, asistencia social, solidaridad, educación y recreación a sus asociados. B. Prestar el servicio de educación en todas las áreas técnicas que tengan que ver con el mejoramiento del desempeño profesional del asociado en sus diferentes actividades y oficios. C. Ofrecer servicios de seguros colectivos, personales, para los asociados, para proteger sus bienes y sus aportes sociales. D. Organizar y/o contratar planes y programas recreacionales y deportivos para los asociados y sus familiares. E. Contratar servicios asistenciales, de salud y/o seguro personal y colectivo para los casos de enfermedad, atención médica, accidentes, vejez, invalidez o muerte de los asociados. F. Establecer tondos especiales de auxilios, de solidaridad para casos de accidentes, auxilios funerarios o por grave calamidad doméstica, y auxilios de educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para asociados y familiares.

PATRIMONIO

\$ 20.811.624,00

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 202007 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022 con el No. 00047474 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Angela Constanza Piedra Suarez	C.C. No. 000000052234476

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador Suplente	Maria Camila Giraldo Piedra	C.C. No. 000001013667811

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 202006 del 5 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020 con el No. 00041560 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro .	Miguel Eduardo Mora	C.E. No. 000000000370770



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De Administracion	Quevedo			
Miembro Consejo De Administracion	Laura Camila Sarmiento	Gamba		C.C. No. 000001022403989
Miembro Consejo De Administracion	Hector Ivan Salazar	Vargas		C.C. No. 000001111333652

**SUPLENTES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Suplente Consejo De Administracion	Agustin Enrique Suarez	Piedra		C.C. No. 000001032385539
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Diego Jose Rodriguez	Garzon		C.C. No. 000001032403561
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Federico Galindo	Castillo		C.C. No. 000000079393520

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 25 de septiembre de 2010, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2010 con el No. 00180317 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Principal	Ana Isabel Hortua	Benavides		C.C. No. 000000051920622 T.P. No. 78256T
-----------------------------	----------------------	-----------	--	---

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23

Recibo No. AB22335675

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Eliana Martínez	Chaparro C.C. No. 000000052210673 T.P. No. 150492T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, Mediante Acta No. 7 de la Asamblea de Delegados, del 1 de octubre de 2011, inscrita el 31 de octubre de 2011, bajo el No. 00199381 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se removió a la señora Ana Isabel Benavides Hortua del cargo Revisor Fiscal Principal.

Sin Perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, Mediante Acta No. 7 de la Asamblea de Delegados, del 1 de octubre de 2011, inscrita el 24 de noviembre de 2011, bajo el No. 00200313 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se removió a la señora Eliana Chaparro Martínez del cargo Revisor Fiscal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 15 de marzo de 2009 de la Asamblea General	00157003 del 18 de junio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 05 del 25 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Delegados	00180316 del 4 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00017415 del 13 de junio de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23
Recibo No. AB22335675
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22335675BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630
Actividad secundaria Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.091.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23
Recibo No. AB22335675
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223356757BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2022 Hora: 16:53:23
Recibo No. AB22335675
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22335675BCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 01 de Diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 02 de Diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 06 de Diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**